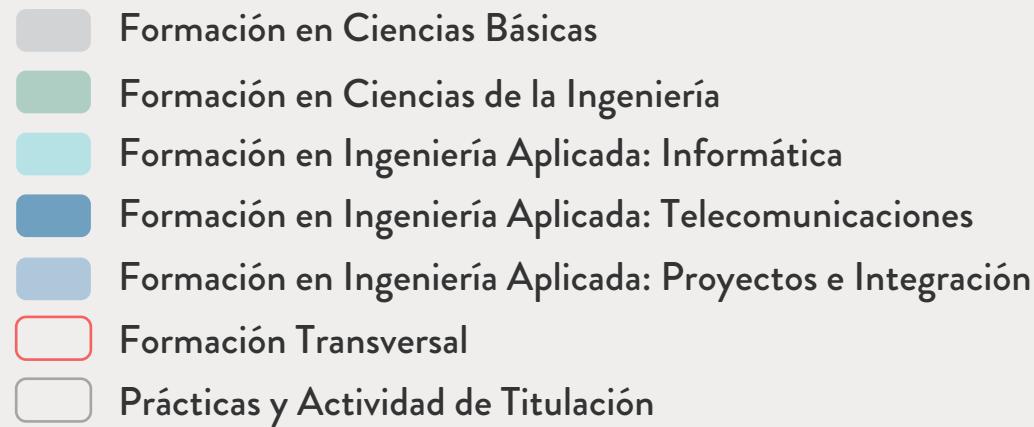


MALLA CURRICULAR

INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



CICLO DE LICENCIATURA											CICLO DE ESPECIALIDAD	
1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	4 SEMESTRE	5 SEMESTRE	6 SEMESTRE	7 SEMESTRE	8 SEMESTRE	9 SEMESTRE	10 SEMESTRE	11 SEMESTRE		
Álgebra y Geometría	Álgebra Lineal	Ecuaciones Diferenciales	Probabilidades y Estadísticas	Optimización	Contabilidad y Costos	Gestión Organizacional	Introducción a la Economía	Electivo Profesional	Electivo Profesional			
Cálculo I	Cálculo II	Cálculo III	Electrónica y Electrotecnia	Taller de Redes y Servicios	Arquitectura y Organización de Computadores	Sistemas Distribuidos	Tecnologías Inalámbricas	Arquitecturas Emergentes	Electivo Profesional			
Química	Mecánica	Calor y Ondas	Electricidad y Magnetismo	Proyecto en TICs I	Señales y Sistemas	Comunicaciones Digitales	Criptografía y Seguridad en Redes	Electivo Profesional	Electivo Profesional			Actividad de Titulación
Programación	Programación Avanzada	Estructuras de Datos y Algoritmos	Bases de Datos	Bases de Datos Avanzadas	Sistemas Operativos	Ingeniería de Software	Inteligencia Artificial	Arquitectura de Software	Electivo Profesional			
Comunicación para la Ingeniería	Curso de Formación General	Redes de Datos	Desarrollo Web y Móvil	Curso de Formación General	Curso de Formación General	Curso de Formación General	Evaluación de Proyectos TIC	Data Science	Proyecto en TICs II			
		Inglés I	Inglés II	Inglés III			Práctica Profesional II					Opción de articulación con Magíster en Ciencias de la Ingeniería*
		Práctica Profesional I										

*Malla actualizada a octubre del 2021.

LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN EN CURSOS ELECTIVOS:

Informática
Telecomunicaciones

PRÁCTICA PROFESIONAL

Entre los semestres IV y V se realiza la práctica profesional I y entre los semestres VIII y IX se realiza la práctica profesional II, las cuales permiten a estudiantes la interacción con el mundo laboral en diferentes roles de la ingeniería. Las prácticas tienen una exigencia mínima de 210 horas.

*Estudiantes pueden postular al Magíster una vez obtenida la licenciatura (VIII semestre cumplido, incluyendo práctica profesional II).